PROTECCIÓN CIVIL

ÍNDICE

1. Datos Generales 297
2. Planificación 298
   2.1 Unidad de Planificación 298
   2.2 Área de Operaciones y Coordinación Operativa 300
3. Equipo de Respuesta Inmediata de Voluntarios de Protección Civil Ante Emergencias (ERIVE) 301
4. Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil (AMVPC) 303
5. Centro de Coordinación Municipal (CECOM) 304
6. Formación Especializada y Divulgación 306
7. Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo Técnicos 306

1. DATOS GENERALES

La Subdirección General de Protección Civil se encuentra actualmente integrada dentro de la Dirección General de Protección Civil, dependiente orgánicamente de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112) y desarrolla sus funciones desde las instalaciones del Centro de Emergencias 112, ubicado en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, y el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), en la Carretera de Colmenar Viejo (Madrid).

Por su parte, la Subdirección General de Protección Civil es una unidad técnica y administrativa, funcionalmente compuesta por la Unidad Técnica de Planificación y por la Unidad Técnica de Operaciones y Coordinación Operativa, que están integradas por equipos multidisciplinares. Así, la Subdirección está integrada por trece profesionales, distribuidos en los siguientes perfiles y puestos de trabajo:

- 1 Subdirector General.
- 1 Jefe de Unidad Técnica de Operaciones y Coordinación Operativa.
- 3 Jefes de Servicio de Planificación.
- 3 Jefes de Servicio de Operaciones.
- 2 Técnicos de Apoyo (para Operaciones y Coordinación Operativa).
- 1 Jefe de Subsección.
- 1 Jefe de Negociado.
- 1 Auxiliar Administrativo.

Esta estructura organizativa permite una gestión eficaz, coordinada y especializada, tanto en el ámbito de la planificación, seguimiento y análisis de emergencias, como en la operatividad y e interlocución operativa con otros organismos públicos y entidades colaboradoras.

Durante el año 2025, la Subdirección General de Protección Civil culminó la elaboración y aprobación de su Carta de Servicios, instrumento que formaliza el compromiso de la unidad con la calidad, la transparencia y la mejora continua en la prestación de los servicios de protección civil. La Carta recoge de manera sistemática los servicios prestados en materia de planificación, coordinación operativa y gestión de emergencias, así como los compromisos de calidad asumidos, vinculados a la actualización de los planes de protección civil, la movilización de recursos, la activación de sistemas de alerta, la coordinación con municipios y la atención a sugerencias y reclamaciones.

Carta de Servicios del Servicio de Protección Civil
ASEM 112

Fecha del documento: [20/11/2024]
Fecha de aprobación del documento: [22/01/2025]
Unidad Responsable: Subdirección General de Protección Civil de la ASEM 112
Fecha de última actualización: [22/01/2025]
Versión: 01

Subdirección General de Protección Civil
Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
Paseo del Río, 1, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

2. PLANIFICACIÓN

Durante el año 2025, la Subdirección General de Protección Civil ha desarrollado diversas actividades en relación con la planificación, principalmente en la Unidad Técnica de Planificación, pero con el apoyo continuado para muchos de los cometidos del resto de la Subdirección.

2.1 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

A. Planificación de Protección Civil

- **Planes territoriales de protección civil, planes de actuación municipal ante incendios forestales (PAMIF), inclemencias invernales (PAMINVER) e inundaciones (PAMINUN):** Colaboración en la elaboración de estos planes de los ayuntamientos, confección del informe previo de los mismos y posterior elevación a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Ma-

drid para su informe y aprobación por parte de los ayuntamientos en caso de que el informe fuese favorable.

- **Planes de autoprotección ante incendios forestales:** Verificación de planes para determinadas instalaciones y actividades.
- **Actuaciones en planes especiales de protección civil:**
  + Impulso de la tramitación para la aprobación de 9 planes de emergencia exterior de instalaciones SEVESO, normativa europea que regula las instalaciones industriales que almacenan o manipulan grandes cantidades de sustancias peligrosas, de orden superior (siete han sido aprobados por el Consejo de Gobierno en 2025 y dos están pendientes de su aprobación en el primer trimestre de 2026).
  + Se han iniciado la revisión de 10 nuevos planes de emergencia exterior de instalaciones SEVESO de orden superior.
  + Realización de visitas técnicas y reuniones con responsables de las diferentes instalaciones para lograr la correcta implantación de los planes de emergencia exterior.
- **Actualización del catálogo de riesgos:** Mantenimiento y actualización del catálogo de riesgos de protección civil de la Comunidad de Madrid.
- **Actualización de planes especiales:**
  + Protección Civil ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril de la Comunidad de Madrid (TRANSCAM).
- **Gestión de alertas meteorológicas:** Emisión de avisos sobre fenómenos meteorológicos adversos a organismos y ayuntamientos, en colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología.
- **Comunicación y difusión:** Actualización web con información relativa a riesgos, planes, guías y normativas.

B. Elaboración de Informes

- Informes en el marco de procedimientos relativos a gestión de residuos, evaluación de impacto ambiental, autorización ambiental integrada y evaluación ambiental estratégica.

C. Registro de Datos de Planes de Autoprotección

En el año 2025 se tramitaron un total de 1.670 solicitudes en el Registro de Datos de Planes de Autoprotección.

2.2 ÁREA DE OPERACIONES Y COORDINACIÓN OPERATIVA

A. Emergencias Ordinarias

Además, de forma diaria, se llevaron a cabo reuniones de coordinación entre los distintos servicios intervinientes en la gestión de emergencias ordinarias con el objetivo de conseguir una respuesta unificada, eficaz y conforme a los procedimientos operativos establecidos.

B. Preparación para emergencias extraordinarias

Avance continuo y aplicado al desarrollo de diversas herramientas de planificación y gestión, entre las que destacan:

- Gestión de las comunicaciones de emergencia. Coordinando la elaboración del Plan de Comunicaciones de ASEM 112, impulsando el desarrollo de las distintas redes estratégicas TETRA y completando el nuevo encargo al Canal de Isabel II para garantizar el funcionamiento de la red de tracking digital TETRA, aumentando la capacidad de terminales y reconfigurando su distribución con un enfoque estratégico orientado a optimizar las comunicaciones de emergencias.
- Una herramienta de gestión operativa para emergencias extraordinarias (GEMEXCAM).
- Una herramienta de Gestión de Recursos Movilizables (GRM), para la gestión de ayuda externa (tanto nacional como internacional), así como la gestión de voluntarios no integrados en Agrupaciones de Protección Civil, destinada a mejorar la coordinación y el aprovechamiento de recursos ciudadanos en contextos de crisis.
- Mejora del sistema de avisos masivo en emergencias a organismos, realizando una campaña informativa de los mismos.

C. Estructuración de la red de comunicaciones de emergencias TETRA

Con la firma del nuevo encargo para la gestión de la red de comunicaciones TETRA, con una duración de 5 años, se ha empezado en 2025 una nueva reestructuración de la red de comunicaciones de emergencias, aplicando las lecciones aprendidas en las anteriores emergencias, destacando la del apagón sufrido el 28 de abril.

Desde la Dirección General de Protección Civil, se ha iniciado el proceso de estructuración de comunicaciones, convocando a los 179 Municipios y a los organismos, servicios y empresas estratégicas, que participan en la gestión de emergencias en la Comunidad de Madrid, para impulsar este proyecto, con el objetivo de que no quede un solo municipio sin poder comunicar sus emergencias con la ASEM 112 y poder coordinar la respuesta a emergencias extraordinarias de la manera más eficaz posible.

D. Convenios y colaboraciones

Durante el año 2025, en el marco de la gestión de convenios de colaboración, se procedió a la prórroga y seguimiento de los acuerdos vigentes mediante la celebración de comisiones mixtas. Entre los convenios sobre los que se realizó el seguimiento destacaron:

- El convenio con Cruz Roja Española en materia de emergencias.
- El convenio relativo a la seguridad y salvamento en el Pantano de San Juan.

Asimismo, se participó activamente en distintos órganos de trabajo interinstitucionales. Entre ellos:

- Comisión de Seguridad de la Comisión de la Cañada Real Galiana.
- Comité Técnico de Prevención del Suicidio de la Comunidad de Madrid.

3. EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EMERGENCIAS (ERIVE)

Se realizó la intervención operativa a través del ERIVE (Equipo de Respuesta Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias) y coordinación operativa en:

- **Dispositivo preventivo** en el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, en el periodo desde enero a abril y durante el mes de diciembre.
- **Participación en emergencias ordinarias y extraordinarias** tanto en apoyo a la Dirección de los Planes activados como constituyendo el Grupo de acción de apoyo logístico:
  - + Incendios forestales de julio y agosto, en las localidades de Navalcarnero, Zarzalejo, Aranjuez, Tres Cantos y Colmenar Viejo, así como la coordinación de agrupaciones de protección civil desde la Subdirección General de Protección Civil.
  - + Activación del Plan de Inclemencias Invernales en cuatro ocasiones.
  - + Episodio de lluvia de marzo con la activación del INUNCAM.

+ Activación del PLATERCAM (Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid) con motivo del apagón del 28 de abril.
+ Participación en el dispositivo de búsqueda de un menor con trastorno del espectro autista en Miraflores de la Sierra.
+ Participación en el auxilio a un grupo de menores con discapacidad, cuyo autocar se había quedado averiado en la A-3 en el término municipal del Villarejo de Salvanés, facilitando transporte y avituallamiento.
+ Incendio urbano en Colmenar Viejo.

- **Dispositivo logístico y sanitario** en la entrega de diplomas a policías locales y voluntarios de protección civil en el IFISE.
- **Participación en simulacros y ejercicios de emergencia:**
  + Simulacros de accidente en las empresas SEVESO de orden superior de EXOLUM Villaverde (Madrid), GASIB Vicálvaro (Madrid) y Repsol Technology Lab (Móstoles), y protección del patrimonio histórico (Boadilla del Monte).
  + Simulacro de mesa de Inundaciones.
  + Simulacro general de accidente aeronáutico en el Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas.
  + Simulacro de atención a familiares de víctimas de un accidente aéreo: uno en Cuatro Vientos y otro en el Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas.
- **Participación en eventos y formación:**
  + Jornadas y formación:
    - Jornadas de servicios de emergencias, en Pedrezuela y Galapagar.
    - Jornadas formativas para institutos de formación profesional en el ámbito de la protección civil y emergencias.
    - Jornada de puertas abiertas en el Centro de Emergencias por el día del 112.

- **Actos institucionales:**
  - + Homenaje a las víctimas del 11-M.
  - + Actos del 2 de mayo.
- **Ferias y stands informativos:**
  - + Representación en el stand de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 en la feria de FEINDEF.

4. AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL (AMVPC)

- **Asesoramiento y registro**
  - + Información y asesoramiento a ayuntamientos sobre voluntariado y constitución de las Agrupaciones Municipales de Protección Civil.
  - + Actualización del Registro Especial de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil. En diciembre de 2025, se encontraban registradas 113 agrupaciones con un total de 3.310 voluntarios de protección civil.
- **Formación y capacitación**
  - + Colaboración con el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), responsable de la impartición del Curso de Formación Básica para Aspirante a Voluntario de Protección Civil.
- **Comunicación y coordinación**
  - + Dotación a las agrupaciones de voluntarios de protección civil de un dispositivo conectado a la red TETRA. Estos dispositivos permiten la coordinación a nivel autonómico y son canales para la coordinación a nivel local con la Policía Local.

5. CENTRO DE COORDINACIÓN MUNICIPAL (CECOM)

Continuación operativa del CECOM: Funciona de forma ininterrumpida las 24 horas del día, los 365 días del año. En 2025 estuvo integrado por un equipo de operadores de TRAGSATEC y por tres agentes de policías locales (uno de Las Rozas, uno de Navalagamella y un agente de San Sebastián de los Reyes durante el primer, segundo y tercer trimestre, regresando a su localidad en el cuarto trimestre).

- **Apoyo a la Coordinación de Policías Locales:** Asistencia y apoyo a los cuerpos de Policía Local en el desempeño de sus funciones ordinarias, proporcionando información detallada sobre sucesos relevantes y comunicando las actuaciones necesarias, en caso de emergencias extraordinarias, que requieran la activación de un plan de protección civil. En 2025, el número de ayuntamientos con sus Policías Locales conveniadas con el CECOM ascendió a 63, lo que supone un incremento muy significativo respecto a los 38 ayuntamientos registrados en 2024, reflejando una clara expansión del modelo de coordinación.

  En 2025, se han atendido 18.896 llamadas, frente a las 8.433 de 2024. A estas, habría que sumar 461 de gestión interna y de apoyo. El acumulado, hasta 31 de diciembre de 2025, sería de 27.800 llamadas y otras 2.027 llamadas de gestión interna y de apoyo.

- **Coordinación de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil:** Gestión y comunicación de los avisos derivados de los convenios establecidos entre las agrupaciones de voluntarios y el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM). Asimismo, coordina la intervención de las agrupaciones en situaciones de emergencia extraordinaria que requieran la activación de un plan de protección civil y transmite información sobre sucesos de especial relevancia para facilitar su labor. Desde su inicio operativo, y hasta el 31 de diciembre de 2025, se atendieron un total de 39.104 llamadas acumuladas relacionadas con esta materia, correspondiendo 13.813 llamadas al año 2025, frente a las 11.840 llamadas registradas en 2024. El número de municipios con convenio con el CBCM se situó en 59 en 2025, frente a los 57 registrados en 2024, lo que pone de manifiesto un incremento sostenido en la adhesión de entidades locales.

- **Coordinación del ERIVE:** Coordinación de las actuaciones y simulacros realizados por el Equipo de Respuesta Inmediata ante Emergencias (ERIVE), así como la coordinación del Servicio de Operaciones de la Subdirección de Protección Civil con las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil durante la activación de los planes de emergencia. Se realizan varios simulacros en los que se coordinan diferentes actuaciones junto con otras agencias de ASEM 112. Se controla y apoya también las intervenciones realizadas por el ERIVE en el Puerto de Navacerrada durante la temporada de invierno en los fines de semana.
- **Teléfono 112 Ocupacional/Atención ciudadana:** Gestión de la línea telefónica 900 205 112, a través de la cual se proporciona asistencia e información a la ciudadanía en casos de ocupación de vivienda. Este servicio actúa como apoyo y enlace en la transmisión de información sobre aspectos jurídicos y operativos, así como sobre los recursos disponibles para los afectados. Hasta el 31 de diciembre de 2025, se han atendido durante el año 2025 un total de 994 llamadas, siendo el acumulado desde su inicio de 4.764 llamadas relacionadas con esta materia. Desde su puesta en funcionamiento, se han resuelto 52 expedientes con éxito, gestionados directamente por el teléfono de ocupación.

2025												
Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Llamadas Ocupación	83	96	76	67	130	89	85	70	82	99	64	53

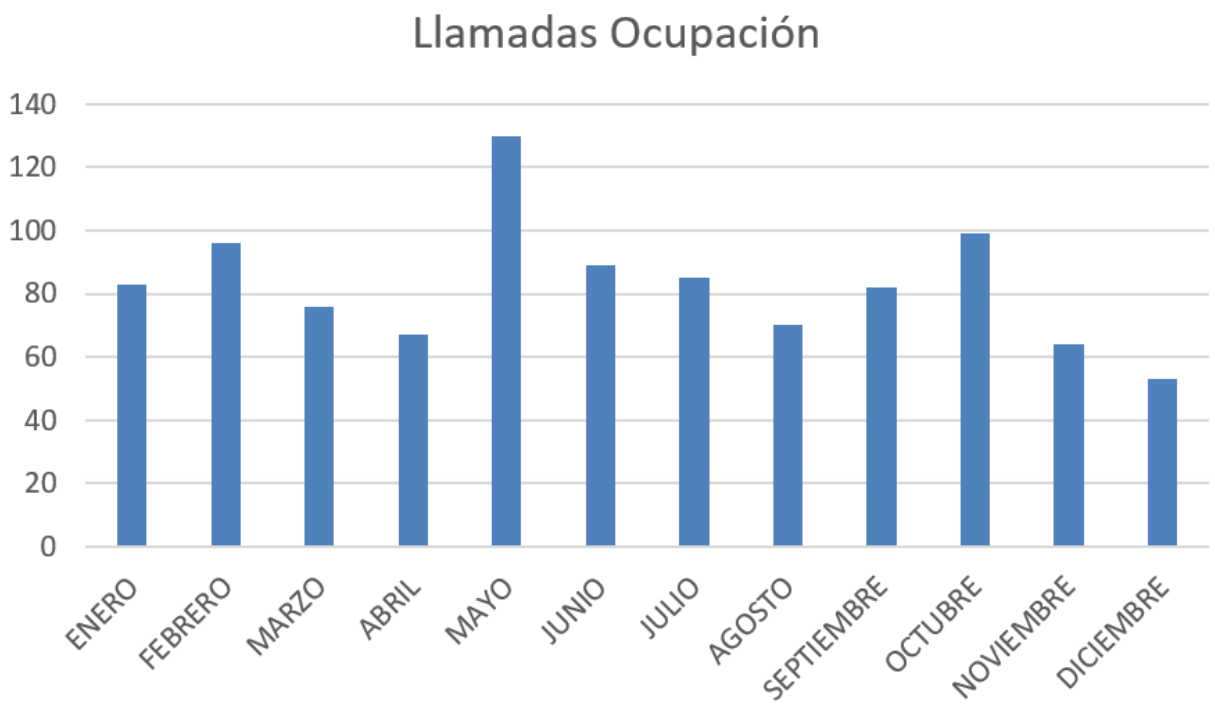

6. FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y DIVULGACIÓN

- Asistencia a cursos sobre protección civil y gestión de emergencias en la Escuela Nacional de Protección Civil.
- Colaboración con el IFISE en la elaboración de contenidos y desarrollo del Curso de formación básica para aspirantes a voluntario de protección civil y del Curso para jefes de agrupación.
- Organización del curso de atención en emergencias a personas con trastorno del espectro autista, dirigido a voluntarios de protección civil.
- Organización de diferentes actividades formativas para los voluntarios del ERIVE.

7. COMISIONES, COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICOS

- Secretariado de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

  En 2025 se celebraron dos reuniones, en los meses de julio y diciembre, donde se informó favorablemente sobre los planes territoriales de protección civil de los municipios de: Alcobendas, Navalcarnero, Móstoles, Orusco de Tajuña y Colmenar de Oreja.
- Participación en comisiones y comités:
  - + Comité de Implantación de los Planes de Emergencia de Presas.

  - + Comisión de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid.
  - + Comisión técnica de coordinación del Plan de Vigilancia y Control de los efectos de las olas de Calor.
  - + Comisión técnica de coordinación del Plan de Vigilancia y Control de los efectos del frío en la salud.
  - + Comités de Emergencia de los Aeropuertos (CEAD) Adolfo Suárez- Madrid Barajas y Cuatro Vientos.

- Participación en Grupos de Trabajo Técnicos
  - + Grupo de trabajo para la redacción de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Autoprotección.
  - + Grupo de trabajo para la redacción de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de Inundaciones.
  - + Grupo de trabajo para la redacción de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de Fenómenos Meteorológicos adversos.
  - + Grupo de trabajo para la redacción de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante riesgos químicos.
  - + Grupo de trabajo para la redacción de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante riesgos aeronáuticos.
  - + Grupos de trabajo para desarrollo de herramientas informáticas para la gestión de emergencias y recepción de alertas tempranas.
  - + Grupo de trabajo para la elaboración del protocolo Ozono-Superación de umbrales 2025.
  - + Grupo de trabajo para el desarrollo de la Ley 5/2023, del Sistema Integrado de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.
  - + Participación en el grupo de trabajo del Plan especial ante emergencias aeronáuticas de aviación civil de la Comunidad de Madrid (AEROCAM).
  - + Grupo de trabajo para la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil en la Comunidad de Madrid.